



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2012.

VISTO:

El proyecto de investigación “**Derrota, melancolía y desarme. Los años 90` en la narrativa**”, presentado por la Mag. Susana Marcela González y la Mag. María de Fátima Linares ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo proviene de la Unidad Académica Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata.

Que la Unidad Ejecutora del mismo se encuentra integrada por la Mag. LINARES, MARIA DE FATIMA y Mag. GONZALEZ, SUSANA MARCELA docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que las mencionadas forman parte de la Unidad Ejecutora en calidad de INVESTIGADORES FORMADOS.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la integración de la Mag. LINARES, MARIA DE FATIMA y Mag. GONZALEZ, SUSANA MARCELA, docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en calidad de Investigadores formados en el proyecto de investigación “**Derrota, melancolía y desarme. Los años 90` en la narrativa**” de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de la Plata, dirigido por Dra. Basile Teresa.-

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 93/2012

sip  
mmg